



Área de Evaluación Seguimiento
Recomendación 25/2025

Oficio: **AS/HCM/5904/2025**

Asunto: Se informa

Guadalajara, Jalisco, 16 de diciembre de 2025

Martín Rodolfo Martínez Delgado
Apoderado General del OPD
Hospital Civil de Guadalajara
Coronel Calderón número 777
Colonia El Retiro. Guadalajara, Jalisco, C.P 44280
Teléfono 3339424400, extensiones 49055, 49056, 49057 y 49058

Por medio del presente reciba un cordial saludo y a la vez, hago referencia a su oficio CGJUH/12937/2025, mediante el cual, hizo del conocimiento que no se logró tener comunicación con las personas peticionarias a los teléfonos **N1-ELIMINADO 5** **N2-ELIMINADO 5** brindar la atención médica integral a **N3-ELIMINADO 1** y **N4-ELIMINADO 1** solicitada en el citado punto.

Asimismo, requirió que por nuestro medio se hiciera del conocimiento de las personas peticionarias que, de aceptar las atenciones médicas, deberán presentarse en las oficinas de su Coordinación General para realizar los trámites correspondientes.

A ese tenor, el 16 de diciembre de 2025, a las 09:20 horas se entabló comunicación telefónica con **N5-ELIMINADO 1** a quien se le solicitó su autorización para proporcionarle a ustedes los datos de contacto, a lo que manifestó que otorga su consentimiento y solicitó ser localizada al número de teléfono **N6-ELIMINADO 5** y el correo electrónico **N7-ELIMINADO 3**.

Finalmente, se le sugiere que de forma directa establezca contacto con las personas peticionarias, lo anterior, con la finalidad de evitar triangulaciones en el cumplimiento de los puntos recomendatorios.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

Atentamente

Hugo Castellanos Magaña
Profesional Especializado Adscrito al
Área de Evaluación y Seguimiento

¹ Disponible en las oficinas de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco y en el siguiente enlace: <https://cedhj.org.mx/documentos/avisos/Aviso%20de%20Privacidad%20Integral%20de%20la%20Dirección%20de%20Quejas,%20Orientación%20y%20Seguimiento%20CEDHJ.pdf>

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el número de teléfono celular de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el número de teléfono celular de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

6.- ELIMINADO el número de teléfono celular de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

7.- ELIMINADO el correo electrónico de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genereales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."